

La exhibición de los anteproyectos y la premiación

Al anunciarse el nombre del ganador también se informó que tanto el anteproyecto escogido por el Secretario General y sus asesores como los demás trabajos sometidos al Concurso serían exhibidos públicamente del 16 al 22 de noviembre de 1960 en el Palacio de Bellas Artes de Santiago; ocasión en que, en ausencia del Director Principal de la CEPAL, haría entrega del primer premio de 21.000 escudos chilenos establecido por las Naciones Unidas, el Director Adjunto de la CEPAL, señor Louis Swenson. Además, se comunicó que también se haría entrega de la cantidad de 4.000 escudos chilenos divididos en tres partes iguales a los autores de los otros tres anteproyectos que recomendó el Jurado al Secretario General.

La entrega del terreno donado por el Gobierno de Chile

Cabe destacar que pocas semanas antes - el 24 de octubre de 1960 - con motivo de la celebración del Décimoquinto Aniversario de las Naciones Unidas, en una sencilla pero significativa ceremonia, altos funcionarios del Gobierno de Chile y autoridades del Municipio de Las Condes hicieron la entrega simbólica de los terrenos en el Parque Vitacura donde se levantará el edificio de la Organización Mundial; también ayudaron a los representantes de las Naciones Unidas que participaron en la ceremonia del Parque Vitacura a plantar allí un pequeño "Olivo de la Paz".

Se recordó en dicha ocasión que el 14 de diciembre de 1957, la Asamblea General de las Naciones Unidas pidió al Secretario General que aceptara el generoso ofrecimiento del Gobierno de Chile de entregar a las Naciones Unidas un lote de terreno en Santiago para que se utilizara en la construcción del edificio en que se instalaría la Sede de la CEPAL y también la Oficina Regional para América Latina de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Oficina del Representante en Chile de la Junta de Asistencia Técnica (JAT) y del Fondo Especial de las Naciones Unidas, y la Oficina para Chile del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Se señaló, además, que el 1° de diciembre de 1959, la Asamblea General autorizó gastos de acuerdo a los cuales se dispondrá de un presupuesto de 1.137.500 escudos chilenos (alrededor de un millón de dólares) para la construcción del edificio.

Por otra parte, se anotó que el Gobierno de Chile está dando cumplimiento a las estipulaciones del Convenio formal concertado con las Naciones Unidas mediante